



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 06002-004-18, PARA LA ADQUISICIÓN DE LECHE ENTERA EN POLVO FORTIFICADA, PARA APLICARSE EN EL PROGRAMA DE ATENCIÓN ALIMENTARIA A MENORES DE 5 AÑOS EN RIESGO NO ESCOLARIZADOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE COLIMA (DIF ESTATAL).

En las instalaciones del DIF Estatal ubicadas en calle Encino número 530, colonia Rinconada del Pereyra de esta ciudad de Colima, Colima, siendo las 12:16 (doce horas con dieciséis minutos) del día martes 27 (veintisiete) de marzo del año 2018, se reunieron los siguientes integrantes del Comité de Adquisiciones del DIF Estatal, el Lic. Adrián Menchaca García, en calidad de Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones; la C.P. Ana Gabriela Ramos Díaz, Directora de Administración y Finanzas del DIF Estatal y Vocal del Comité; la C.P. Ivonne Liliana López Dueñas, en representación de la Directora de Adquisiciones de Bienes y Servicios, representante del secretario de administración y gestión pública y presidente del comité de adquisiciones, arrendamientos y servicios de gobierno del Estado de Colima, el Lic. Rodrigo García Hernández, Director de Planeación y Evaluación de Proyectos del DIF Estatal y Vocal del Comité; el C.P. José Vicente Portillo Vázquez, Jefe del Departamento de Adquisiciones y Suministros del DIF Estatal y Secretario Técnico del Comité; el C.P. Mariano Iglesias Yañez, Representante de la Contraloría General del Estado y asesor del Comité. Y por parte de los licitantes se encuentra presente la C. Irma Plascencia, por parte de Distribuidora Dalac de Colima S.A. de C.V., reunidos con el propósito de llevar a cabo la junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional número 06002-004-18, para la adquisición de leche entera en polvo fortificada para aplicarse en el Programa de Atención Alimentaria a Menores de 5 años en Riesgo No Escolarizados del DIF Estatal, lo anterior de conformidad con lo señalado en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, así como lo previsto en el punto 2.2 de las Bases de licitación que nos ocupa.

Iniciada la sesión, el Lic. Adrián Menchaca García, en calidad de Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones; solicitó a los asistentes que se identifiquen y señalen el carácter con el que comparecen, con el objeto de acreditar la calidad con que comparecen y la validez de la presente junta de aclaraciones, por lo que una vez hecho lo anterior, procedió con la lectura al orden del día propuesto para el desahogo de la sesión:

- 1. Información por parte del Secretario Técnico del Comité, de los licitantes que presentaron preguntas a la Licitación Pública Nacional número 06002-004-18.**
- 2. Lectura y contestación de las preguntas a los licitantes por parte del Lic. Adrián Menchaca García, en calidad de Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones;**

Orden del día que fue aprobado por unanimidad de los presentes.

Para desahogar el **primer punto** del orden del día, el Secretario técnico del Comité informa que en la Dirección de Administración y Finanzas del DIF Estatal, solo se recibieron preguntas por parte de Distribuidora Dalac de Colima S.A. de C.V.

Las preguntas se recibieron a través de los correos electrónicos de las siguientes direcciones: dirgendif@col.gob.mx y dir_admondif@hotmail.com. Se hace saber a los presentes y licitantes, que de conformidad con el numeral 2.2 de las bases de licitación que nos ocupa, se tenía como fecha límite para la presentación de preguntas hasta el día 23 de marzo de 2018, a más tardar hasta las 12:00 horas, después de esta hora y fecha las dudas o preguntas no serían consideradas en la presente junta de aclaraciones.



De conformidad al **segundo punto** del orden del día, el Lic. Adrián Menchaca García, en calidad de Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, procede a informar que solo se recibieron preguntas por parte de Distribuidora Dalac de Colima S.A. de C.V., en el correo de dir_admondif@hotmail.com, pero debido a que el escrito en el que dicha empresa expresa su interés en participar en la licitación, así como las preguntas formuladas no están firmadas por el representante legal de Distribuidora Dalac de Colima S.A. de C.V., es que no se dará contestación a sus preguntas formuladas, motivo por el cual se desecha la pregunta formulada, de conformidad con el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

Asimismo el Lic. Adrián Menchaca García, en calidad de Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, señala que de no existir preguntas por contestar, de conformidad a lo señalado en el numeral 2 del artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, esta acta forma parte Integral de las propias bases de licitación que nos ocupa, por lo que deberán ser consideradas por los licitantes participantes en la elaboración de sus propuestas.

Para efectos de la notificación y en términos del numeral 2.5 de las bases de licitación Pública Nacional que nos ocupa, para los licitantes que no hubieran asistido al acto de junta de aclaraciones y que hubieran adquirido las bases, se les tendrá por notificados en forma personal, una vez que se fije el acta de la celebración del presente acto, en lugar visible de la Dirección de Administración y Finanzas del DIF Estatal, ubicada en el primer piso del Edificio del Complejo de Atención Integral a Grupos Vulnerables, con domicilio en la calle Encino número 530, colonia Rinconada del Pereyra, Colima, Colima, así como en la dirección electrónica <http://www.difestatal.gob.mx>, sin perjuicio de proporcionarse en fotocopia a su solicitud. El acta respectiva estará a su disposición a más tardar el día hábil siguiente de la celebración del presente acto y hasta por el término de cinco días hábiles contados a partir del día de la celebración de la presente junta.

Se hace del conocimiento de los licitantes que el Acto de Presentación y apertura de propuestas será el día 03 de abril del año 2018 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de Dirección General.

Al no haber otros puntos que tratar se dio por terminado el acto correspondiente a la Junta de aclaraciones a la Licitación Pública Nacional número 06002-004-18, levantándose para constancia la presente acta, siendo las 12:23 horas del día de su inicio, anexando la lista de asistencia de los presentes.

LIC. ADRIAN MENCHACA GARCÍA
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ
DE ADQUISICIONES

C.P. ANA GABRIELA RAMOS DÍAZ
VOCAL

C.P. IVONNE LILIANA LOPÉZ DUEÑAS
EN REPRESENTACION DEL LIC. KRISTIAN
MEINERS TOVAR, SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
Y GESTIÓN PÚBLICA; VOCAL.



LIC. RODRIGO GARCÍA HERNÁNDEZ
VOCAL.

ASESORES:

C.P. JOSÉ VICENTE PORTILLO VÁZQUEZ
SECRETARIO TÉCNICO

C.P. MARIANO IGLESIAS YAÑEZ
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA

POR LOS LICITANTES:

IRMA PLASCENCIA
POR LA EMPRESA DISTRIBUIDORA DALAC DE COLIMA S.A. DE C.V.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 06002-004-18, PARA LA ADQUISICIÓN DE LECHE ENTERA EN POLVO FORTIFICADA, PARA APLICARSE EN EL PROGRAMA DE ATENCIÓN ALIMENTARIA A MENORES DE 5 AÑOS EN RIESGO NO ESCOLARIZADOS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE COLIMA (DIF ESTATAL).

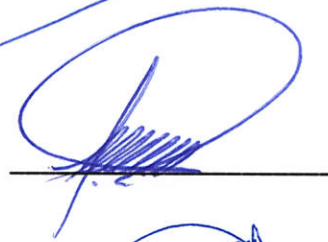
**SISTEMA PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE COLIMA.**

**LISTA DE ASISTENCIA DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE
LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 06002-004-18, PARA LA ADQUISICIÓN DE
LECHE ENTERA EN POLVO FORTIFICADA, PARA APLICARSE EN EL PROGRAMA DE
ATENCIÓN ALIMENTARIA A MENORES DE 5 AÑOS EN RIESGO NO ESCOLARIZADOS DEL
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE COLIMA (DIF
ESTATAL), DE FECHA MARTES 27 DE MARZO DEL AÑO 2018.**

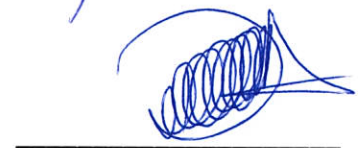
LIC. ADRIÁN MENCHACA GARCÍA
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ
DE ADQUISICIONES



C.P. ANA GABRIELA RAMOS DÍAZ
VOCAL



C.P. IVONNE LILIANA LÓPEZ DUEÑAS
EN REPRESENTACION DEL LIC. KRISTIAN
MEINERS TOVAR, SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
Y GESTIÓN PÚBLICA; VOCAL.

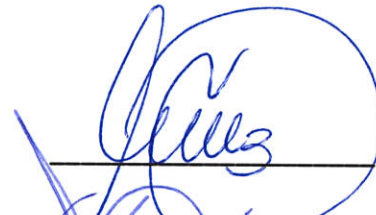


LIC. RODRIGO GARCÍA HERNÁNDEZ
VOCAL.



ASESORES:

C.P. JOSÉ VICENTE PORTILLO VÁZQUEZ
SECRETARIO TÉCNICO



C.P. MARIANO IGLESIAS YAÑEZ
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA



POR LOS LICITANTES:

IRMA PLASCENCIA
POR LA EMPRESA DISTRIBUIDORA DALAC DE COLIMA S.A. DE C.V.

